

Convocadas las nuevas ayudas “Beatriz Galindo”

En el BOE del pasado sábado 7 de abril se publicó la convocatoria de las ayudas “Beatriz Galindo” <https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/07/pdfs/BOE-A-2018-4779.pdf> cuyo objetivo es atraer hacia las Universidades españolas el núcleo del talento investigador que se encuentra en el exterior

- La concesión de una ayuda comportará un **contrato por 4 años en una universidad como investigador distinguido**, de acuerdo con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- **Los docentes y/o investigadores podrán adquirir la condición de profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático de Universidad** en un plazo de 4 años, siempre que hayan obtenido la acreditación previa correspondiente.

En esta primera convocatoria se convocarán **100 plazas**, en dos modalidades:

- Ayuda Beatriz Galindo senior:

- La cuantía mínima anual para cada contrato asciende a **90.000 euros**, de los cuales el MECD aporta 65.000.
- Calificación de la solicitud de la Universidad igual o superior a los 8 puntos sobre 10.
- El doctor docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia de al menos 7 años en docencia e investigación en el extranjero.

- Ayuda Beatriz Galindo junior:

- La cuantía mínima anual es de **45.000 euros**, de los que 35.000 euros serán aportados por el MECD.
- Calificación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 7 puntos sobre 10.
- El doctor docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia, como máximo, de 7 años en docencia e investigación en el extranjero

9 de abril de 2018

